NOL-28499-200P



Nº833

PROCEDIMIENTO

MATERIA

DEMANDANTE

Acción Hipotecaria Según Ley de Bancos BANCO DEL ESTADO DE CHILE

RUT Nº

97.030.000-7

:

:

3

ABOGADO PATROCINANTE

José Santander Robles

**RUT Nº** 

10.050.813-3

**APODERADO** 

José Santander Robles

RUT Nº

10.050.813-3

DEMANDADO

.

GAETE NAIN NELSON GASTON

RUT Nº

: 10.892.903-0

N° OPERACIÓN

162389040

EN LO PRINCIPAL: Requerimiento de acuerdo con lo dispuesto en el titulo XIII del D.F.L. 252 de 1960, Ley General de Bancos. PRIMER OTROSI: Acompaña documentos en la forma que indica y solicita custodia. SEGUNDO OTROSI: Personería. TERCER OTROSI: Patrocinio y Poder. EN EL CUARTO OTROSI: Exhorto.-

## S.J.L. Civil

ALEJANDRO MUÑOZ DANESI, abogado, domicifiado en San Diego Nº 81, piso 3, comuna de Santiago, en representación convencional, según se acreditará, del Banco del Estado de Chile, empresa autónoma de créditos del Estado, con domicilio en Avenida Libertador Bernardo O'Higgins Nº 1111, Santiago, a US. digo:

Que en la representación que invisto vengo en demandar en conformidad a lo dispuesto en el Título XIII del Decreto con Fuerza de Ley Nº 3 de 1997 sobre ley General de Bancos y sus modificaciones, y normas reglamentarias pertinentes a GAETE NAIN NELSON GASTON, ignoro profesión u oficio, domiciliado en PASAJE PORTEZUELO № 215, COLINA Y PASAJE PATRIOTA JAVIERA CARRERA Nº 685, CONJUNTO HABITACIONAL "CORDILLERA IV", COLINA, por las razones de hecho y fundamentos de derecho que a continuación señalo.

Por escritura pública otorgada en la ciudad de SANTIAGO de fecha 20 DE FEBRERO DE 2003 otorgada ante el Notario Público don PATRICIO ZALDIVAR MACKENNA, documento cuya copia autorizada se acompaña en un otrosi, el Banco del Estado de Chile dio en préstamo a GAETE NAIN NELSON GASTON, conforme a las disposiciones del Título XIII del Decreto con Fuerza de Ley Nº 3 de 1997 sobre Ley General de Bancos y sus modificaciones, y normas reglamentarias pertinentes, la cantidad de 350.- UNIDADES DE FOMENTO, equivalentes a en letras hipotecarias de su propia emisión, de la serie AD05820V1.